



Acta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día lunes 27 de febrero del 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de invitación restringida identificada como **IRE/05DIF/2023**, adquisición de mochilas para preescolar y primaria. -----
4. Fallo de invitación restringida identificada como **IRE/07DIF/2023**, adquisición de neumáticos para el parque vehicular de DIF ESTATAL. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la quinta sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, el **C.P. César Maurilio Macías Ramírez**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el **Arq. Miguel Ángel Ávalos Beltrán**, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, Secretario Ejecutivo suplente del Comité; **M.N.C. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal suplente; Licda. **Isis Yunnuen Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos, y vocal; **C.P. Brisa Karina Contreras Toscano**, en representación de la Contraloría General del Estado de Colima, asesor de este comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Asesor Jurídico del Comité y la **Licda. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/05DIF/2023**, adquisición de mochilas para preescolar y primaria, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/05DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA"

*En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día Jueves 23 (veintitrés) de Febrero del año 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/05DIF/2023**, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

VISTO

*Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/05DIF/2023**.* -----

RESULTANDO

PRIMERO. - *Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes HIB PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V., Lorena Durán Aceves y Sergio Peña Ochoa, el 15 de febrero por correo electrónico de cada proveedor.*



SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 21 de febrero de 2023 a las 13:37 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/05DIF/2023**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día martes 21 de febrero de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- HIB PUBLICIDAD S DE RL DE CV
- 2.- LORENA DURÁN ACEVES
- 3.-SERGIO PEÑA OCHOA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/05DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/05DIF/2023**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante HIB PUBLICIDAD S DE RL DE CV se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI** presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI** cumple toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único de **\$826,056.43** (Ochocientos veintiséis mil cincuenta y seis pesos 43/100 M. N.)

2.- Del participante LORENA DURÁN ACEVES se tiene que

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único de **\$1,150,352.28** (Un millón ciento cincuenta mil trescientos cincuenta y dos pesos 28/100 M. N.)

3.- Del participante SERGIO PEÑA OCHOA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.



- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete único de **\$964,649.04** (Novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 04 /100 M. N.)

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que todos cumplen con la documentación solicitada.

Respecto a las propuestas económicas presentadas, con el precio más bajo ofertado es del participante **HIB PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.** Con un costo unitario de **\$1013.67**, dando total del paquete único de **\$826,056.43** (ochocientos veintiséis mil cincuenta y seis pesos 43/100 M N).

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/05DIF/2023, adquisición de mochilas para preescolar y primaria, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **HIB PUBLICIDAD S. DE R.L. DE C.V.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO \$826,056.43** (ochocientos veintiséis mil cincuenta y seis pesos 43/100 M N). a favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Respecto al **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/07DIF/2023**, adquisición de neumáticos para el parque vehicular de DIF ESTATAL, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/07DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día jueves 23 de febrero de 2023, se encuentran reunidos el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica y el ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/07DIF/2023, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL"**, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/07DIF/2023**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se entregó a los proveedores **GALBHER S.A. DE C.V., JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO Y LAURA JANETH TORRES GARCÍA** el 15 de febrero de 2023, de forma física en los domicilios de los negocios de cada proveedor.



SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 21 de febrero de 2023 a las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL” de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/07DIF/2023**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 21 de febrero de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- GALBHER S.A DE C.V.
- 2.- JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO
- 3.- LAURA JANETH TORRES GARCÍA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada licitante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/07DIF/2023**” y “Propuesta Económica para Invitación **IRE/07DIF/2023**”.

CUARTO. - Que, con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante GALBHER S.A DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto del paquete por **\$48,491.54**, (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 54/100 M.N.).

2.- Del participante JESÚS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.
- b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un monto del paquete por **\$58,674.76** (cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 76/100 M N).

3.- Del participante LAURA JANETH TORRES GARCÍA se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI presentó** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen y una vez realizado el análisis cualitativo se observa que el participante **SI cumple** toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.



- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el **participante SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un monto del paquete por **\$55,280.36** (cincuenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 36/100 M N).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del ARQ. Miguel Ángel Avalos Beltrán Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, el C.P Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y al artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

S E R E S U E L V E:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el proveedor **GALBHER S.A. DE C.V.** cumple con todo lo solicitado.

Respecto a las propuestas económicas presentadas, con el precio más bajo ofertado es del participante **GALBHER S.A. DE C.V.** con un costo del paquete único de **\$48,491.54 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 54/100 M N).**

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

F A L L O:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDAIRE/07DIF/2023, adquisición de neumáticos para el parque vehicular de DIF ESTATAL, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **GALBHER S.A. DE C.V.**, aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente **ADJUDICAR EL PAQUETE ÚNICO POR UN MONTO DE \$48,491.54 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 54/100 M N).**a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

De conformidad con el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, haciendo uso de la voz la C.P. **María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnico del Comité, informando al comité que respecto al cuadro comparativo con tres cotizaciones, en sesión cuarta ordinaria de fecha 21 de febrero de 2023, "servicios de limpieza profesional a equipo y alfombra del gimnasio de la unidad e servicio infantiles (USI)", adjudicándose al proveedor participante a **GALBHER S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$14,600.00**.

sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12:44** (doce horas con cuarenta y cuatro minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 06 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

C.P. César Maurilio Macías Ramírez
Presidente suplente del Comité

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Secretario Ejecutivo suplente del Comité

Licda. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal.

Licda. Isis Yunuen Ugarte Alejo
Vocal

M.N.C. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

C.P. Brisa Karina Contreras Toscano
Representación de la Contraloría General del
Estado de Colima, asesor de este comité

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico del Comité

Licda. Leticia Muñoz Zepeda
secretaria de Actas

La presente hoja de firmas corresponde a el acta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, celebrada el día 27 de febrero de 2023.